



CONVOCATORIA DE BECAS - SEA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL III CONGRESO DE JÓVENES INVESTIGADORES DEL MAR

1. Introducción

La Sociedad Española de Acuicultura (SEA) tiene como principal objetivo la difusión de información y de conocimientos científicos sobre el sector de la acuicultura, promoviendo contactos entre personas e instituciones interesadas en el desarrollo de la acuicultura en España, y la cooperación del sector con otros países, especialmente con Europa, Hispanoamérica, y Mediterráneo.

La finalidad de la presente convocatoria es apoyar a los jóvenes investigadores socios de esta institución facilitando su asistencia al III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar, que tendrá lugar en Motril (Granada) del 6 al 9 de septiembre del presente 2021.

Más información sobre este congreso en la página web <http://congresos.ugr.es/jisdeldmar3>

2. Objeto

Dentro de las actividades de apoyo a la investigación y a la difusión de resultados que lleva a cabo la SEA, está la participación y el apoyo a distintos eventos de carácter científico como entidad patrocinadora o colaboradora de estos. Para ello, desde la SEA se destinan fondos que las entidades organizadoras emplean de forma previamente establecida entre las dos partes y que resulta más eficaz y con mayor repercusión en la realización de los citados eventos.

Con este propósito y a la vista de la realización del **III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar** en el próximo mes de septiembre del presente año 2021, la SEA convoca **15 BECAS** para la asistencia y participación de jóvenes investigadores en este Congreso, que tendrá lugar en Motril del 6 al 9 de septiembre de 2021.

3. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda los jóvenes investigadores que cumplan los siguientes requisitos en el momento de la solicitud de la ayuda:

- Ser Socio activo de la SEA para el año 2021.
- Ser estudiante (Grado, Máster o Doctorado) durante el curso 2020-2021.
- Tener menos de 30 años.
- Participar como primer autor en, al menos, una comunicación en el III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar en el área temática de: "El Mar como fuente de Recursos".
- No ser beneficiario de otra ayuda para este mismo concepto.

4. Importe de la ayuda

Esta convocatoria está dotada con un presupuesto máximo de 750 €, asignando **50 € a cada beneficiario** en concepto de **INSCRIPCIÓN**. (En caso de realizarse inscripciones en formato de participación virtual, las cuantías restantes servirán para implementar el número de becas hasta completar el presupuesto máximo inicial)



4.1. Pago de la ayuda

Los candidatos seleccionados como beneficiarios de esta ayuda recibirán un código de **inscripción gratuita** que presentarán a través de la plataforma generada a tal efecto en el siguiente enlace: <https://cemed.ugr.es/curso/21mo01/>

5. Formalización de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web: <http://www.sea.org.es/> , hasta las **23:59 horas del 15 de junio de 2021.**

5.1. Forma de presentación

Aquellas personas que deseen participar en esta convocatoria, realizarán el registro de su solicitud cumplimentando el formulario que estará disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/i89K37FVKrBUmYyT6>

Una vez registrada su solicitud tendrá que aportar la documentación siguiente.

5.2 Documentación

Mediante un correo electrónico dirigido a sea.org.es@gmail.com , con el asunto " BECA-SEA Jis del Mar 3", se adjuntará la siguiente documentación en archivos independientes, en formato PDF y con la siguiente nomenclatura (Apellidos_Nombre_nombre del documento adjunto):

- Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- Justificante de pago de la cuota de Socio SEA para el año 2021
- Resumen de la comunicación a realizar en el congreso según modelo proporcionado en la web del propio congreso <https://congresos.ugr.es/jisdelmar3/>

6. Evaluación de las solicitudes y resolución

Un comité de 3 personas del Consejo de Dirección de la SEA comprobarán que los datos y los documentos aportados son ciertos y se ajustan a los requisitos establecidos en el punto 3 de esta convocatoria. En caso de no cumplir alguno de estos requisitos se informará al candidato vía correo electrónico para que proceda a subsanar en un periodo no superior a 3 días desde la recepción de la notificación. La fecha de resolución definitiva será el 20 de junio de 2021.

6.1. Criterios de selección

La selección se realizará por estricto orden de recepción de la solicitud, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos. En caso de tener que subsanar alguno de los



requisitos, se contabilizará desde el día de recepción de la totalidad los documentos acreditativos de los mismos.

7. Obligaciones de los beneficiarios

- Participar como primer autor en, al menos, una comunicación en el III Congreso de Jóvenes Investigadores del Mar en el área temática de: "El Mar como fuente de Recursos".
- Incluir el logo de la SEA en su comunicación en el Congreso (este logo será aportado junto a su código de **inscripción gratuita**, por el comité evaluador en caso de ser seleccionado como beneficiario de esta ayuda).

8. Entrada en vigor

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la página web <http://www.sea.org.es/>

Granada, a 10 de mayo de 2021

Fdo . El Vicepresidente de la Sociedad Española de Acuicultura

D. Héctor J. Pula Moreno.